

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15606** REAL DECRETO 1304/1984, de 5 de julio, por el que se nombra Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército don Ricardo Castillo del Río.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden de 15 de enero de 1981 que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Ricardo Castillo del Río, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa
NARCISO SERRA SERRA

- 15607** REAL DECRETO 1305/1984, de 7 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería don Pedro Esquivias Montes.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Pedro Esquivias Montes pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de julio de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 15608** RESOLUCION de 18 de junio de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado por Inutilidad Física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco García Valcárcel.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 869/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por Inutilidad Física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco García Valcárcel, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 18 de junio de 1984.—El Director general de la Policía. Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 15609** ORDEN de 20 de junio de 1984 por la que se nombra Subdirector general de Educación a Distancia a don Javier Atienza Aguado.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Promoción Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación a Distancia a don Javier Atienza Aguado (A47EC004473), funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 15610** ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó, con carácter general, concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Numerarios y Escuelas de Maestría Industrial, teniendo en cuenta la Orden de 27 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Junta de Galicia y de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 17 de marzo de 1983 ya citada, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos de los citados funcionarios serán los que hayan obtenido por el concurso de traslados, resuelto por Orden de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27), al que venían obligados a participar. Aquellos Profesores que no obtengan destino definitivo habrán de atenerse a lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Orden de 20 de junio.

Tercero.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden por los motivos que en cada caso se especifican.

Cuarto.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el 1 de julio de 1984.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.